



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA**

USHUAIA, 09 JUN 2004

VISTO la Nota N° 87/04 de la Dirección Vinculación - Educación - Trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la asignación de sesenta y cinco (65) horas cátedra transitorias, un (1) cargo Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica Agrícola y un (1) cargo de Maestro de Cultura Agrícola, a los fines de la implementación del proyecto del Centro de Artes y Oficios Tolhuin, y la continuidad de la capacitación laboral del Centro Tecnológico Comunitario y del Centro de Educación Agrícola.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial mediante Nota de fecha 3 de junio de 2004 indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que lo solicitado cuenta con el aval del Sr. Subsecretario de Gestión Educativa de este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar la asignación de sesenta y cinco (65) horas cátedra transitorias, un (1) cargo Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica Agrícola transitorio y un (1) cargo de Maestro de Cultura Agrícola transitorio, a la Dirección Vinculación - Educación - Trabajo a los fines de la implementación del proyecto del Centro de Artes y Oficios Tolhuin, a partir del dictado de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Notificar a la Dirección Vinculación - Educación - Trabajo y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N°

**1052**

/04.-



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

MARIA ELENA ROMANO  
Jefa Depto. Despacho

B-3A-